

Valga por el Rey de España don Juan do 7<sup>o</sup>

Num. 178. <sup>(1)</sup>



Data despachos de oficio qm. 1770 mfs.  
**SELLO QVARTO, AÑO  
DE MIL OCHOCIENTOS Y  
OCHO. 11**

Burgos

Mando en las Juntas de Ayuntamiento de la villa de Burgos  
que en virtud de lo que se acordó en el ayuntamiento de  
ochos, los señores Don Juan Fern. y Manuel de la Huerca  
D. Juan de Valderrama Indico Real, y Don Juan de  
Reyes Toro, cura propio de la parroquia de San Mateo  
de el señor Valeriano Lombela, unico de ordinario  
por estar enfermo: de los señores congregados  
por ausencia el <sup>no</sup> para acordar y formar alrreum  
de todos los señores comprendidos en la heredad de diez  
y seis a quarentena años que ay en esta d. como  
excepcione la superior de ochos de la comarca, de  
viendo los alrreum en las quarenta Chases que estan  
la Real Declaraz<sup>on</sup> de Indias. cuyo alrreum con la  
correspondencia nosa que haze al Marques, es como  
segue -

de las.

Don Juan de - Heredad 20 años. Mayor. Don Regino de Burgos hifo de Josef.

Heredad 18 años. 5 pies menor de edad. Don Martin de Burgos hifo de Josef.

Heredad 23 años. 5 pies menor de edad. Don Regino de Burgos hifo de la Casa de  
se alrreum. Alrreumario para servir en la  
caballeria el tiempo de la guerra.